



¿Que son los seminarios?

El Artículo 1º del Reglamento de Seminarios (Resolución N° 335/05) dice “*Los seminarios de la Carrera de Medicina tienen como objetivo la profundización y actualización de los contenidos en el campo de la salud.*”

El Artículo 7º del mismo Reglamento refiere al recorrido que debe realizar el seminario hasta su inicio:

<p>Comienzo del trámite: Los interesados en presentar Seminarios se dirigen a cada JEFE de DEPARTAMENTO¹, quienes evalúan la pertinencia de la temática del mismo con relación a la formación de los Alumnos.</p>	<p>El Jefe de Departamento <u>avala</u> dicho Seminario y lo presenta en la Secretaría Académica, quien se ocupa <u>cotejar</u> la propuesta de Seminario con la Resolución N° 335/05 y revisar la documentación.</p>	<p>La Secretaría Académica eleva la propuesta al Consejo Directivo, quien se encarga de distribuirlo a la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles. Dicha Comisión se reúne una semana antes de cada reunión ordinaria del Consejo Directivo que se reúne una vez por mes.</p>
<p>La comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles evalúa la propuesta de Seminario y emite un despacho de comisión, que puede ser favorable, contener observaciones o no serlo.</p>	<p>En la reunión del Consejo Directivo, luego de la lectura de los despachos de comisión, se somete a votación, si se aprueba, el Secretario del Consejo Directivo en los días posteriores redacta la resolución y le asigna un Número, luego lo firma el Decano.</p>	<p>Es tarea del Secretario del Consejo Directivo, enviar la resolución al Departamento de Alumnos, para iniciar la inscripción y a la Secretaría Académica para la publicación de la oferta.</p> <p>Fin del trámite:</p>

¹ Existen 3 (tres) Departamentos: Ciencias Básicas, Biomédico y Clínico.



Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría Académica

